

ACTA ORDINARIA N°50-2013

Acta de la sesión ordinaria número cincuenta, dos mil trece, celebrada por el Consejo Superior de Educación el **lunes 4 de noviembre de 2013**, en el Edificio Rofas, a las 5:00 p.m.

Asisten:

- Leonardo Garnier Rímolo, Ministro de Educación Pública, presidente
- Wilberth Flores Bonilla, Representante de Educación Primaria, propietario
- Danilo Morales Rivera, Representante de Educación Secundaria, propietario
- Guillermo Vargas Salazar, Exministro de Educación, propietario
- Lupita Chaves Salas, Representante de la Universidad de Costa Rica, propietaria
- Mario Alfaro Rodríguez, Representante de la Asociación Nacional de Educadores ANDE, propietario
- Álvaro Álvarez Álvarez, Representante de la Asociación Nacional de Educadores ANDE, suplente
- Ingrid Bustos Rojas, Secretaria General

Ausentes con justificación:

- Francisco Antonio Pacheco Fernández, Exministro de Educación, propietario
- Vera Alvarado Sánchez, Representante de Educación Primaria, suplente
- Xinia Rodríguez Salazar, Representante de Educación Secundaria, suplente
-

...

ARTÍCULO 4

Presentación por parte de la señora Giselle Cruz Maduro de la malla curricular del Plan de Estudios de Educación de Personas Jóvenes y Adultas 2014

Señora Giselle Cruz. Buenas tardes, agradecerle al señor Ministro el espacio, le comentamos la necesidad de venir a proponerles a ustedes un par de modificaciones bastante sencillas. Revisamos el acuerdo 13-30-2013, que específicamente tiene que ver con el Plan de Estudios de Educación de Jóvenes y Adultos, en el apartado de los cursos modulares.

Este es un trabajo que se hizo para presentarlo a ustedes, es un cálculo comparativo sobre los acuerdos que ha venido dictaminando el Consejo desde 1993 y hasta la fecha. En este momento lo que detectamos, sobre todo en el acuerdo 2013, es una situación que venimos arrastrando desde el 2001, que queremos someterla a consideración de ustedes. En realidad son cosas bastante sencillas,

quisiéramos aprovechar la oportunidad porque el Departamento de Educación de Jóvenes y Adultos a través de una consulta en las Direcciones Regionales y específicamente en los centros educativos han venido en un proceso de revisión del Plan Modular y de la Propuesta de Educación de Jóvenes y Adultos y también se ha hecho un trabajo de actualización de los módulos que hay, porque cada vez que se aprueba una reforma curricular de un Programa de Estudio y ha habido bastantes en los últimos años, el Departamento de Jóvenes y Adultos tiene que revisar el Plan Modular y tiene que revisar sus módulos porque recordemos que el referente son los Programas de Estudio. Ese ejercicio está por finalizarse, se hizo con todos los asesores nacionales de primaria y secundaria una vez que la reforma ya estuviera lista, entonces ya están los ajustes, faltan dos, estamos terminando con español, que fue el último que se aprobó y falta un poquito de afinar lo de Indagación en Ciencias en primaria. Más bien quisiéramos valorar la posibilidad de que ustedes analicen y nos den un espacio para venir a presentarles todas esas modificaciones porque el módulo tiene que cambiar de nombre, porque hay que ajustar los créditos y porque hay que ajustar inclusive el número de lecciones. Entonces más bien lo dejo a consideración de ustedes para una próxima sesión.

En lo específico de este momento es que encontramos en el acuerdo del 2013 una propuesta de parte del Consejo donde habla de 18 módulos y en realidad en el Plan Modular son 8 módulos, decíamos que eso puede ser un dedazo, pero a la hora de revisar y lo vimos con la gente de Planificación, tuvimos una reunión aquí con los de Recursos Humanos, con los de Planificación, y nos concentramos en el asidero de ese aumento de diez, lo mismo pasa en el Área de Desarrollo Personal en el primer nivel y tenemos en el Área de Desarrollo Personal 17 módulos que propone el Consejo en el acuerdo este y en realidad son siete módulos, entonces no se si sería eso. ¿En qué nos afecta?, a la hora de operacionalizarlo con la Dirección de Planificación y a la hora de los cuadros de personal con los directores y los centros educativos. Revisando esto encontramos una situación que se arrastra también en el acuerdo del año 2001 que en los cursos opcionales hay tres cursos que se proponen dentro de la parte opcional, pero no queda claro que para los estudiantes de primer ingreso no son de carácter opcional son obligatorios, entonces al meterlo todo como la lista de opcionales o en la lista de obligatorios y algunos directores lo solicitan.

Señora Marielos Alvarado: Hay tres cursos “Formulo mi Proyecto de Vida” y “Aprender a Aprender” y “¿Cómo hablar en público?”, precisamente que están en la malla curricular, pero también se dice en el acuerdo del 2001, que quienes deben de llevar estos módulos son estudiantes de primer ingreso, pero está bien, que lo llevan estudiantes de primer ingreso, pero se encuentra repetido también en la malla curricular del II y III nivel, entonces están dobles, eso significa, como lo acaba de decir la señora Giselle Cruz, más lecciones y que obligan a veces a los estudiantes a llevar un mismo módulo que ya en algún momento ellos habían llevado. Como están dobles y eso lo detectamos de acuerdo al trabajo de lo que se acordó a partir del 2001 y algunas modificaciones que se han hecho, eso lo detectamos precisamente al venir revisando y haciendo los ajustes, de acuerdo a

los programas en la actualización, porque como lo dijo doña Giselle, el referente son los Programas de Estudio. Al actualizar estos módulos nos dimos cuenta que estos módulos estaban dobles y que entonces eso implica a la hora de planificar o presentar cuadros un director lo solicitaba doble, entonces es ahí donde nosotros nos dimos a la tarea de sacar precisamente estos tres módulos que estaban en la malla como obligatorios y se ponen como opcionales porque, en última instancia, tienen que estar una sola vez porque los créditos constan de módulos obligatorios y módulos opcionales, entonces la totalidad de los dos igualmente se vuelven módulos opcionales obligatorios. Son opcionales porque hay una malla curricular de módulos que el estudiante escoge, en ese sentido es que son opcionales, pero al final se vuelven opcionales obligatorios porque el estudiante tiene que cumplir con una totalidad de créditos opcionales para cumplir con la totalidad de créditos para pasar de un nivel a otro, esos son los tres módulos y las inconsistencias que nosotros hemos encontrado y por eso acá se les explica a ustedes, se les da la justificación para hacer esos ajustes que nos están dando bastante problema.

Nosotros tuvimos el cuidado de no tocar la estructura aprobada, entonces estas observaciones que se han hecho precisamente igual, no tocan la estructura del Plan de Estudios para pasar de un nivel a otro con la cantidad de créditos que contempla cada uno de los niveles, tanto el primero, segundo como tercer nivel, o sea queda igual a como se aprobó, eso sí teniendo por ahora en consideración de que nada más habían esos errores y que había que corregirlos porque se nos estaban presentando problemas a la hora de los directores planificar los cuadros de personal y la distribución de los módulos y por ende las áreas.

A partir de la presentación anterior:

CONSIDERANDO QUE:

- En el acuerdo 33- 93 se aprueba el Plan de Estudios de Educación de Adultos.
- En el acta 09- 2001 del Consejo Superior de Educación acuerda la actualización del Plan de Estudios de Educación de Adultos, respondiendo a las exigencias contextuales de la época.
- Según acuerdo 13-30 -2013 del acta 30-2013 se modificaron parcialmente las mallas curriculares del Plan de Estudios de Educación de Adultos.
- Es necesario corregir el Plan de Estudios de Educación de Adultos en lo que se refiere a la cantidad de módulos aprobados para cada nivel y en cada Área.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y con carácter de firme:

Acuerdo 06-50-2013

- **Modificar lo acordado en el acta 09-2001 del 15 de febrero del 2001, en relación con la aprobación del Plan de Estudios para la Educación de Jóvenes y Adultos en I, II y III Ciclos y Educación Diversificada.**

Se aprueban los siguientes cambios:

- ✓ **Los módulos “Formulo mi Proyecto de Vida”, y “Aprender a Aprender”, se trasladan de la malla obligatoria a la lista de Módulos Opcionales y se indica que son obligatorios solo para estudiantes de primer ingreso.**
 - ✓ **El módulo “Cómo Hablar en Público” se ubica únicamente en la lista de módulos opcionales, se elimina de la malla obligatoria.**
- **Modificar la distribución de los cursos modulares del Primero, Segundo y Tercer Nivel, según áreas y listado de cursos opcionales del Plan de Estudios de Educación de Adultos, según el acuerdo 13-30 -2013 del acta 30-2013, en lo siguiente:**
 - ✓ **En el I nivel, en el área Desarrollo Personal, en lo referente a los módulos, en lugar de 18 son 8 módulos.**
 - ✓ **En el II nivel, en el área Desarrollo Personal, en lo referente a los módulos, en lugar de 17, son 4 módulos.**
 - **Acoger y aprobar los cambios en las mallas curriculares del Primero, Segundo y Tercer Nivel, conservando la esencia que dio origen al Plan de Estudios de Educación de Adultos, según acuerdo CSE 33-93.**
 - **La distribución de los módulos, créditos y lecciones queda de la siguiente manera:**

Distribución de módulos, créditos y lecciones por niveles y áreas del Plan de Estudios de Educación de Jóvenes y Adultos

| <i>Niveles y áreas</i> | <i>Cantidad de módulos</i> | <i>Créditos</i> | <i>Lecciones</i> |
|----------------------------|----------------------------|-----------------|------------------|
| Primer Nivel | 23 | 129 | 63 |
| <i>Académica</i> | 9 | 62 | 28 |
| <i>Desarrollo personal</i> | 8 | 22 | 18 |
| <i>Socio-productiva</i> | 6 | 18 | 17 |

| | | | |
|----------------------------|-----------|------------|------------|
| <i>Módulos opcionales*</i> | | 27 | |
| Segundo Nivel | 20 | 118 | 61 |
| <i>Académica</i> | 8 | 56 | 27 |
| <i>Desarrollo personal</i> | 4 | 14 | 12 |
| <i>Socio-productiva</i> | 8 | 38 | 22 |
| <i>Módulos opcionales*</i> | | 10 | |
| Tercer Nivel | 16 | 109 | 54 |
| <i>Académica</i> | 7 | 41 | 24 |
| <i>Desarrollo personal</i> | 1 | 3 | 3 |
| <i>Socio-productiva</i> | 8 | 45 | 27 |
| <i>Módulos opcionales*</i> | | 20 | |
| Total general | 59 | 356 | 178 |

**Nota: La cantidad de módulos opcionales depende del valor en créditos de cada módulo.*

Rige para el curso lectivo 2014.

...

Se levanta la sesión a las dieciocho horas

